



OFICIO N° 118306
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE DONOSO CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de traslados de personal de la Policía de Investigaciones efectuados por año, en el periodo 2022-2025, señalando el costo de cada uno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A112653711B62E2A



Valparaíso, septiembre de 2025

DE: FELIPE DONOSO CASTRO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito oficiar a los organismos señalados, con el objetivo de conocer el número de traslados de personal efectuados por la Policía de Investigaciones de Chile en el periodo que indica.

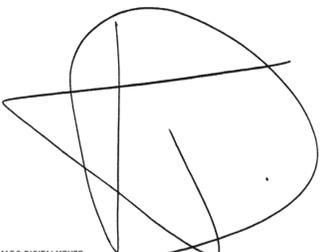
Contar con antecedentes sobre el número de destinaciones y montos derivados de las mismas es relevante para verificar el adecuado uso de los recursos públicos, y el correcto empleo de las facultades institucionales.

Para cumplir este propósito, tenga a bien, remitir la siguiente información:

- Cantidad de traslados efectuados por año, en el periodo 2022-2025, señalando el costo de cada uno.

FELIPE DONOSO CASTRO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

